



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 004-2023-CM/MDH

Hualhuas, 17 de enero del 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

#### POR CUANTO:

El Concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en Sesión de Ordinaria N° 001-2023-CM/MDH, celebrada a los dieciséis días de enero del año 2023, en el Distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

#### VISTO:

La **AGENDA 1**: Estado Situacional de equipos y mobiliarios administrativos de la Municipalidad Distrital de Hualhuas.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

**Que**, el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidad, establece que son atribuciones del concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

**Que**, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

**Que**, visto la **AGENDA 1: Estado Situacional de equipos y mobiliarios administrativos de la Municipalidad Distrital de Hualhuas**.

El Gerente expone que, en la transferencia de gestión, se recepcionó equipos y mobiliarios administrativos en mal estado, por ejemplo: Existen computadoras con el software desactualizado, que no cuentan con los programas básicos del Microsoft Office como son el Word, Excel y otros, los cuales son programas importantes para que el personal realice sus labores.

Sobre el tema del mobiliario, en diversas áreas se cuentan con sillas de madera, que están en estado malogrado, ya que están apollilladas o con rajaduras.

Por lo cual solicita la aprobación del concejo municipal, para poder iniciar con los trámites para realizar un IOARR para la implementación de equipos y mobiliarios administrativos para las diversas oficinas de la Municipalidad Distrital de Hualhuas.

Después de un breve análisis por parte del concejo municipal.

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

## ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO. – EN ACCEDER**, para iniciar con los trámites para la elaboración de dicho IOARR, con el fin de equipar bien la Municipalidad Distrital de Hualhuas, y así poder brindar una adecuada atención al público en general.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, y demás unidades orgánicas de la Municipalidad, el cumplimiento del presente acuerdo.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS



*J. Zarate*  
Lic. Johnny Zarate Velasquez  
ALCALDE

DISTRIB.:  
Secretaría General  
Gerencia Municipal